

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

2111 *RIEGOS MELERO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("Real Decreto-ley") relativo a la publicación del acuerdo, se hace público que los accionistas de la sociedad RIEGOS MELERO, S.A. (la "Sociedad", "RIMESA"), en fecha 1 de abril de 2025, acordaron por unanimidad la transformación de la entidad RIMESA en el tipo social de sociedad de responsabilidad limitada conservando su personalidad jurídica (la "Operación").

Sirve de base para esta Operación el balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2024, el cual ha sido aprobado por todos los Accionistas de la Sociedad por unanimidad.

No resulta ni se extingue ninguna sociedad como consecuencia de la Operación. La Operación supone la adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al tipo social de responsabilidad limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la presente Operación en los términos del artículo 13 del Real Decreto-ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del citado Real Decreto- ley, no es necesaria la publicación o el depósito previo del proyecto de transformación en la medida en que el acuerdo se adopta por unanimidad por todos los Accionistas de RIMESA.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Accionistas de RIMESA y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Marbella, Málaga, 8 de mayo de 2025.- Administradores Solidarios de RIMESA, D. Antonio Melero Valdés y D. José Antonio Melero Valdés.

ID: A250021010-1